

RESOLUCION NO. SC.DIC.C.13. 0687

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resoluciones Masivas Nos. SC.DIC.C.09.568 de 1 de octubre de 2009 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, se declaró inactiva y luego disuelta, en su orden, entre otras, a la compañía **"TRANSPORTES DE PASAJEROS EN BUSES TRANSZHIÑA CIA. LTDA."**, con domicilio en el cantón Nabón, provincia del Azuay, por estar incurso en las disposiciones previstas en el Art. 359 e inciso 3° del Art. 360 de la Ley de Compañías, respectivamente;

QUE, el señor José Morocho Remachi, en calidad de Gerente General y representante legal de la antes referida compañía, mediante oficio ingresado en esta Intendencia el 29 de julio de 2013, solicita se levante la inactividad y disolución de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE, de conformidad con el Memorando SC.SG.RS.C.13.0188 de 29 de julio de 2013, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivo su inactividad y posterior disolución;

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.C.13.509 de 29 de julio de 2013, emite informe favorable para que se excluya de las Resoluciones Masivas Nos. SC.DIC.C.09.568 de 1 de octubre de 2009 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013 a la compañía **"TRANSPORTES DE PASAJEROS EN BUSES TRANSZHIÑA CIA. LTDA."**, por cuanto ha superado las causales que motivaron la declaratoria de inactividad y disolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC.IAF.DRH.G.2011.147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011;

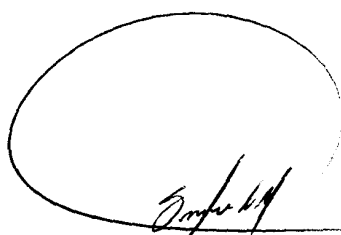
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de las Resoluciones Masivas Nos. SC.DIC.C.09.568 de 1 de octubre de 2009 y SC.DIC.C.13.0165 de 22 de febrero de 2013, a la compañía **"TRANSPORTES DE PASAJEROS EN BUSES TRANSZHIÑA CIA. LTDA."**, por haber saneado las causales de inactividad y disolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía **"TRANSPORTES DE PASAJEROS EN BUSES TRANSHIÑA CIA. LTDA."**.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que por Secretaría se remita copia de esta Resolución a la Dirección Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 31 JUL 2013



Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

SRCM/7129



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.SG.CAU.C.13.0595
Cuenca, 02 de Agosto de 2013

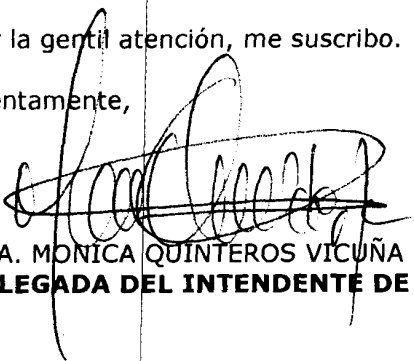
Señor
Representante Legal de la Compañía
"TRANSPORTES DE PASAJEROS EN BUSES TRANSZHIÑA CIA. LTDA."
Ciudad.-

De mi consideración:

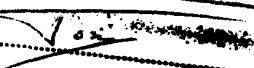
Para su conocimiento, adjunto al presente sírvase encontrar copia de la Resolución N° SC.DIC.C.13.0687 de fecha 31 de julio de 2013, la misma que deja sin efecto las Resoluciones Nos. SC.DIC.C.09.568 del 1 de octubre del 2009 y la N° SC.DIC.C.13.165 de 22 de Febrero de 2013, saneando la causal de inactividad y disolución de la su representación.

Por la gentil atención, me suscribo.

Atentamente,


DRA. MONICA QUINTEROS VICUÑA
DELEGADA DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS



Firma	
Nombre	José Moracho
C.I.	010 200 902 - 4
Fecha	16 de Agosto 2013
Función	Gerente